



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IA-915108993-N48-2015 (IC3P-026-2015)  
“EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL PARA  
COMPUTADORAS”  
(DERIVADA DE LA LA-915108993-N43-2015)**

**PRODEP 2014, PRODEP 2015, FECES 2015  
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N48-2015 (IC3P-026-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N43-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL PARA COMPUTADORAS.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; y los artículos 26 fracción II, 29 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación a Cuando menos Tres Personas número **IA-915108993-N48-2015 (IC3P-026-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N43-2015**; concerniente a la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL PARA COMPUTADORAS**, en términos de las siguientes:

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

**I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

**I.1.1. GIRO: EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL PARA COMPUTADORAS.**

**I.1.2. TIPO DE GASTO: ( ) CORRIENTE ( ) INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO**

**I.1.3. PROGRAMA: PRODEP 2014, PRODEP 2015, FECES 2015**

**I.1.4. NÚMERO DE REQUISICIÓN:**

1030315100001,	2050115100009,
2060115100008,	2110115100006,
2140215090004,	2200115090004,
3040115090006,	3090115090006,
3100115100012,	1030115100005,
1030115100011,	1030115100024,
2020115090010,	2030115090006,
2040115090006,	2040415090001,
2050115100002,	2050115100011,
2050115100012,	2050115100024,
2060115090005,	2060115090006,
2060115090008,	2060115100002,
2070115090002,	2070115090013,
2090115090006,	2100115090010,
2140115090012,	2180115090007,
2210115090008,	3040115090005,
2050115100028,	2060115100009,
3100115100028,	3100115100031,
3100115100042,	3110115090015,
3110115090010,	3130115100003,
3110115090011,	3110115090009,

**I.1.5. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES: INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ECONOMÍA, ARTES, HUMANIDADES, GEOGRAFÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUÍMICA, DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, LENGUAS; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: TEXCOCO, TEMASCALTEPEC, TENANCINGO; UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES: NEZAHUALCÓYOTL, CHIMALHUACÁN; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**RURALES; CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL.**

**1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: IA-915108993-N48-2015 (IC3P-026-2015).**

**1.1.4. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:** Los interesados en participar podrán consultar las presentes Bases de Invitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) del **24 al 26 de noviembre de 2015**, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado (art. 42 del Reglamento de la LAASSP). De igual manera, las y los interesados podrán consultar las Bases en el domicilio de la Convocante en las fechas señaladas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

**1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA, MATERIAL PARA COMPUTADORAS,** cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO.**

**1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LAS Y LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.**

**1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.**

**1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.**

**FACULTAD DE INGENIERÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE ECONOMÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE ARTES:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE HUMANIDADES:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE MEDICINA:** ubicada en Avenida Paseo Tollocan S/N, Colonia Moderna de la Cruz, C.P. 50180, Toluca de Lerdo, México



**Bases**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA:** ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Col. Universidad Toluca, Estado de México C.P. 50000

**FACULTAD DE QUÍMICA UNIDAD COLÓN:** ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE DERECHO:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

**FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

**FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL:** ubicada en Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan, C.P. 50130, Toluca, México

**FACULTAD DE LENGUAS:** ubicada en Calle Jesús Carranza, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, México

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO:** ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC:** ubicado en Carretera Toluca-Tejupilco Km. 67.5, Barrio de Santiago, C.P. 51300 Temascaltepec de González, México

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO:** ubicado en ExHacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km.1.5. Tenancingo, México.

**UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL:** ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

**UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN:** ubicada en Avenida Colectivo, s/n, colonia Arturo Montiel, Municipio Chimalhuacán, Estado de México

**INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES:** ubicada en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL:** ubicado en Unidad San Cayetano. Km 14.5 Carretera Toluca-Ixtlahuaca, Toluca, México



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**NOTA:** Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

### 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **cuarenta y tres (43) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **viernes veintidós (22) de enero de 2016**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, por ser inhábil para esta Institución.

### 1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigida a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, que no cumplan con las características técnicas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.
- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Se hace el señalamiento que los folletos o catálogos podrán ser bajados de páginas de Internet de las marcas de los fabricantes del bien a ofertar, debiendo presentar en este caso documento adicional en el que se detallen las especificaciones técnicas del mismo.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Para el caso de presentar folletos que contengan diversos modelos, se deberá señalar con precisión el modelo y las especificaciones del bien que se está ofertando.

- En caso de que los folletos o catálogos no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, modelos, especificaciones técnicas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá a la rescisión del contrato.

**NOTA:** Para el caso de que los folletos se presenten en un idioma distinto al español, se deberá presentar traducción simple al español.

### **LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.**

#### **I.3.1.4. GARANTÍA DEL BIEN.**

Deberán garantizar el bien ofertado por un período de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega en sitio.

#### **I.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.**

##### **I.3.2.1. FORMA DE PAGO:**

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

##### **I.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:**

La vigencia de la oferta deberá ser de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LAS Y LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

### 2.2. REPRESENTACIÓN.

La o el oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación a Cuando menos Tres Personas, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

### 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.3. Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**2.3.4.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones);

**2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que la o el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO CINCO**).

**2.3.6.** Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

**2.3.7.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

**2.3.8.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo).

**2.3.9.** Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet;

**2.3.10.** Escrito señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.

**2.3.11.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.

**2.3.12.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a las y los licitantes.

**2.3.13.** Adicionalmente, las y los oferentes participantes presentarán:



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, las y los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por la o el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

**Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

**Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

### 2.3.14. Las EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DEL MÓDULO DE COMPRANET deberán presentar:

(Las y los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. La o el oferente que resulte adjudicado tendrá que exhibir la **constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada (art. 48 fracción VI del Reglamento de la LAASSP).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **octubre o noviembre de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **octubre o noviembre de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

### 2.3.15. La documentación **DEBERÁ** ser integrada en cinco apartados, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

#### • Apartado I:

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1 de las bases);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2 de las bases);
- Declaración de Integridad (punto 2.3.3 de las bases);
- **ANEXO CINCO** manifestando bajo protesta de decir verdad la nacionalidad del licitante y el grado de contenido nacional del bien a ofertar (punto 2.3.5 de las bases);
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (punto 2.3.13 segunda viñeta de las bases);
- Comprobante de invitación al presente procedimiento adquisitivo generado por el sistema CompraNet (punto 2.3.9 de las bases);



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones (punto 2.3.11 de las bases);
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.7 de las bases);
- **ANEXO TRES** de las bases (punto 2.3.15 última viñeta de las bases).

### • Apartado 2:

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.15 octava viñeta de las bases);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.8 de las bases).

### • Apartado 3:

- Acta Constitutiva de la o el oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas (punto 2.3.15 primer viñeta de las bases).
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (punto 2.3.15 segunda viñeta de las bases).
- Cédula de identificación fiscal (punto 2.3.15 tercer viñeta de las bases).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **octubre o noviembre de 2015**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (punto 2.3.15 cuarta viñeta de las bases).
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante (punto 2.3.15 quinta viñeta de las bases);
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2014 para personas físicas y morales**), (punto 2.3.15 sexta viñeta de las bases);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **octubre o noviembre de 2015**) (punto 2.3.15 séptima viñeta de las bases).

### • Apartado 4:

- **Oferta técnica.**
- **Folletos o catálogos** en español del bien ofertado, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado (punto 1.3.1.3 tercer viñeta de las bases);
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal de la empresa participante en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.14 primer viñeta de las bases).

### • Apartado 5:

- **Oferta económica** (punto 5.3.1 de las bases);
- **Carta** expedida por el representante legal de la empresa participante dirigida a la Convocante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a las y los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda** (punto 1.3.1.3 segunda viñeta de las bases);
- **Copia simple de la carta** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2 de las bases);
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.12 de las bases);
- Copia simple del **certificado** que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.13 de las bases).

### 3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Con fundamento en lo señalado por los artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 párrafo sexto de su Reglamento, **NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES**; por lo que los oferentes participantes que deseen formular preguntas, deberán presentarlas **personalmente** en impreso y en un medio electrónico, en **archivo Word**, a más tardar el día **viernes veintisiete (27) de noviembre de 2015**, en un horario de 9:00 a 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP), en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas vía fax o correo electrónico**; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

en las Bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

- 3.2. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (ANEXO CUATRO).
- 3.3. Las aclaraciones que se deriven de las preguntas que formulen por escrito los oferentes participantes formarán parte integral de las bases; las respuestas serán entregadas el día lunes treinta (30) de noviembre de 2015 en un horario de 16:00 a 17:00 horas, por lo que los oferentes deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día mencionado para conocer de manera específica los aspectos desahogados, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Las y los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, las y los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
  - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
  - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
  - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
  - 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
  - 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante las aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar **expresa y textualmente** las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

**4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.**

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada del bien descrito en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características del bien cotizado.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el o la participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

**4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica del bien ofertado en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales del bien ofertado, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Cruceiro	\$200.00	\$6,000.00
<b>Subtotal: (antes de IVA)</b>						<b>\$8,000.00</b>
<b>IVA:</b>						<b>\$1,200.00</b>
<b>Total: (Incluye IVA)</b>						<b>\$9,200.00</b>

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. **Será responsabilidad de las y los oferentes los PRECIOS QUE OFERTEN EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS; y su incumplimiento será motivo para la aplicación de las sanciones correspondientes, no obstante que no haya firmado el contrato respectivo correspondiente, en caso de haber sido adjudicado.**



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 4.3.5. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

## 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

- 5.1.2. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.2.1. Nombre, denominación o razón social de la o el oferente.

5.1.2.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.2.3. Número de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

- 5.1.3. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **únicamente se hará constar la documentación presentada por las y los oferentes, sin que en este acto se lleve a cabo la evaluación de los mismos.**

Las y los oferentes, bajo su elección, podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma sus propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

### 5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

### 5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.



Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.**

**LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.**

**SE REITERA A LAS Y LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.**

**LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.**

**5.3.2. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.**

Se recuerda a las y los licitantes que el Órgano Ejecutor sólo copia y pega las propuestas técnicas y económicas presentadas por ustedes en digital, es decir, **NO** transcribe lo contenido en sus folletos o catálogos.

**NOTA:** Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por el servidor universitario y por la o el licitante elegido de entre los participantes.

## **6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

### **6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**6.1.1.** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 08 de \*DICIEMBRE\* de 2015, a las -10:00- horas, en la Sala de Juntas de la



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

- 6.1.2. Las y los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día martes ocho (08) de diciembre de 2015 para su celebración.
- 6.1.3. Las y los oferentes que así lo deseen, podrán presentar en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, para su revisión, documentación DISTINTA a las propuestas técnica y económica treinta minutos antes de que dé inicio el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 6.1.4. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios ajenos al acto o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

Estarán presentes también por la Convocante, las y los servidores universitarios que la misma designe.
- 6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).
- 6.1.6. En caso de que la persona que entregue la proposición no presente identificación o documento que acredite su carácter de representante del oferente, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 6.1.7. Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibirán todas las proposiciones presentadas para su posterior evaluación, por lo que no se podrá desechar ninguna de ellas.
- 6.1.8. Una vez aperturado el sobre que contenga la propuesta técnica y económica de las y los licitantes, únicamente se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- 6.1.9. Después que se hayan recibido todas las proposiciones presentadas por las y los oferentes participantes, el servidor universitario que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de las y los licitantes



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

al acta respectiva, para lo cual en este último caso, se deberá dar lectura al importe total de cada proposición.

**6.1.10.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.

**6.1.11.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

**6.1.12.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, les será devuelta la documentación original por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

**NOTA:** La asistencia de las y los licitantes participantes al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones es opcional.

## 6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

**6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, acordadas en el acta de Junta de Aclaraciones.

**6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

**6.2.3.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.

**6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

**6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.

**6.2.6.** Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.

- 6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.8. Se desechara la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.9. Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, en la presentación de las garantías de cumplimiento o de vicios ocultos, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales o se encuentren incluidos en el Listado de Empresas Objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.12. Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.2.13. El participar en la presente Invitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto del bien a adquirir.

## 7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

### 7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del o la oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento del o la oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 7.2.3.** Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4.** El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien ofertado cumpla con las especificaciones requeridas**.
- 7.2.5.** Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.
- 7.2.6.** El precio ofertado más bajo que asegure el mejor **costo beneficioso**, siempre y cuando el bien ofertado cumpla las especificaciones requeridas.
- 7.2.7.** Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal** asignado para esta compra.
- 7.2.8.** Todos aquellos valores agregados que las y los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.9.** El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.
- 7.2.10.** Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.
- 7.2.11.** La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.2.12.** Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
  - a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
  - c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;
- II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
  - b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**7.2.13.** El contrato será adjudicado al o la licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**7.2.14.** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

**7.2.15.** Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**7.2.16.** En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados éstos podrán corregirse.

### 7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

**7.3.1.** La adjudicación se efectuará por partida a las y los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

**7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

### 7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

**7.4.1.** El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ~~10~~ de **\*DICIEMBRE\*** de **2015**, a las ~~20:00~~ horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

**7.4.2.** Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. A los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet.

Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con **dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

**7.4.3.** El Fallo de adjudicación será irrevocable.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

## 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

### 8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, la o el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá proporcionar los datos necesarios a la o al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado y por lo tanto será motivo de rescisión de Contrato.

8.2.2. El contrato estará a disposición de la o el proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

8.2.3. La o el proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal deberá firmar el contrato los días **viernes once (11) y lunes catorce (14) de diciembre de 2015.**

### 8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La o el proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

### 8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla la o el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**8.4.3.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.4.4.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.4.5.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

### 8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**8.5.1.** La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte de la o el proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

### 8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

**8.6.1.** Deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

**8.6.3.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

**8.6.4.** Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

**8.6.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

**8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

**8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

**NOTA:** La o el oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá presentar garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá presentar una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**

### 8.7. GARANTÍA DEL BIEN.

Se garantizará el bien, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en las Áreas requirentes; deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien.

**NOTA:** Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte de la o el proveedor adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

### 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

**8.8.1.** La o el proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien que le fue adjudicado que ampara el contrato relativo.

**8.8.2.** La o el proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

### 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

## 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

**9.1.** La o el oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**9.2.** El atraso en la fecha de entrega del bien adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfaseamiento.

**9.3.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar a la o el proveedor adjudicado, una sanción de  **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 9.3.1. La o el proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2. La o el proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

- 9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o
- 9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, la o el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

## 10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

### 10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten las y los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

### 10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

La o el proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo,



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

## II. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

II.1. La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- II.1.1. Cuando ningún oferente se registre para participar en el sistema CompraNet.
- II.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- II.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- II.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- II.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- II.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- II.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE EL BIEN.

- 12.1.1. La o el proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice el bien ofertado que le ha sido adjudicado, describiéndolo como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO TÉCNICO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlo o repararlo en caso de que tenga defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que dicho bien que suministrará cumple con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.



## Bases

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega del bien que le ha sido adjudicado, se hará bajo la responsabilidad de la o el proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. La o el proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien que le ha sido adjudicado y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. La o el proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien que le ha sido adjudicado.

### 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien adjudicado a fin de verificar la calidad del mismo y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la o el proveedor o en el lugar de entrega del bien adjudicado.
- 12.2.3. Cuando el del bien adjudicado haya sido inspeccionado y no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo y, en su caso, la o el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo o incorporarle las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

### 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien suministrado, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: la descripción detallada del bien adjudicado incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por la o el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien adjudicado, así mismo deberá contar con el sello de la



**Bases**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

**12.4. DE LAS PRESENTES BASES.**

- 12.4.1. La o el oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien relativo.
- 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. **La presentación de ofertas significa, de parte de la o el oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.**
- 12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de las y los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **veinticuatro (24) de noviembre de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E  
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

***"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"***

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



Anexos

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

## ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Las y los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra defectos o vicios ocultos por el período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.

- La garantía de los bienes será por un periodo mínimo de **doce (12) meses**, en todas sus partes, a partir de su entrega en el área solicitante, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

- Entregar en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una autodeclaración en la cual manifieste claramente que se cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este proceso adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.



**Anexos**

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



NP	REQUISICION	CLAVE FONDO	CENTRO COSTO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	1030315100001	1306 - PRODEP 2014	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	LENTE	AF-S 18-300mm, f3.5-6.3G ED, VR.		PZA	1			
8	2050115100009	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	PANTALLA DE PROYECCION	Pantalla de Proyección Fija manual de 213x213.		PZA	30			
9	2050115100009	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	PANTALLA DE PROYECCION	Pantalla de Proyección Fija manual de 178 x 178.		PZA	1			
10	2060115100008	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	KIT DE MULTIMEDIA	Kit de audio, video y fotografía 1moleta, 2 unidades de flash - 1 cable sincronizador - 2 Reflectores Plateados de 16cms - 1 Sncot - 1 Caja de luz 66X66 - 2 Irpises plegables. - 1 estuche porta trípies - 1 sombrilla blanca 85cms - 1 sombrilla translúcida 85cms		PZA	3			
14	2110115100006	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE ECONOMIA	PANTALLA LED	PANTALLA LED FHD 80 pulgadas, smart tv para aplicaciones mas populares, frecuencia de actualización en la calidad de imagen 14% mas área de pantalla que en una tv de 75", Diseño delgado modo Wallpaper.		PZA	11			
15	2140215090004	1320 - PRODEP 2015	CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	VIDEOPROYECTOR(CANON)	VideoProyector, 2600 Lum XGA, USB Wireless.		PZA	1			
17	2200115090004	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARTES	CAMARA FOTOGRAFICA	KIT 10-30MM VR F/3.5-5.6 PD-ZOOM Resolución 18 Megapixeles // 3 Zoom Optico No Protectores de Pantalla NID // Tamaño de LCD 3" Resolución de Video Full HD 1080p // Formato de Sensor No		PZA	1			
18	3040115090006	1320 - PRODEP 2015	C.U. TEXCOCO	PROYECTOR	SVGA 3000LUM 2.4KG WIRELESS OPCIONAL		PZA	1			
21	3090115090006	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	CAMARA REFLEX	CAMARA FOTOGRAFICA REFLEX DE 18 MEGAPIXELES QUE INCLUYA LENTE 18-55 MM. QUE INCLUYA LENTE 55-250 MM. QUE INCLUYA ESTUCHE.		PZA	1			
25	3090115090006	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	MICROFONO	MICROFONO DE SOLAPA CON CABLE		PZA	1			
26	3090115090006	1320 - PRODEP 2015	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	FLASH	FLASH PARA CÁMARA REFLEX DIGITAL		PZA	1			
31	3100115100012	1317 - FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA RECOMENDACION UJT-T H.323, RECOMENDACION UJT-T H.460 18/19 VIDEO BRIDGING POINT TO POINT, TAMAÑO DE SENSOR DE IMAGEN 1/3, TIPO DE SENSOR DE IMAGEN CMOS, MODOS DE GRÁFICOS RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO 1920 X 1080, RATIO MÁXIMO 60 fps, CODIFICACION DE VIDEO H.239, CODIFICACION DE VIDEO H.264, CODIFICACION DE VIDEO H.263+, CODIFICACION DE VIDEO 263, FACTOR DE FORMA DE MICROFONO EXTERNO, CODIFICACION DE AUDIO G.722.1, CODIFICACION DE AUDIO AAC-LC, CODIFICACION DE AUDIO G.722, CODIFICACION DE AUDIO G.711, TECNOLOGIA DE RED 10/100/1000 Base-T		PZA	2			



34	1030115100005	1317 - FECES 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. HUMANIDADES	SCANNER	Escaner, Tamaño máximo de escaneo: 297.18 x 2540 mm, Resolución óptica de escaner: 600 x 600 DPI, profundidad de entrada de color: 16 Bit, Profundidad de salida de color: 8 Bit, Velocidad de escaneo ADF (b/n, A4): 70 ppm, Velocidad de escaneo ADF (color, A4): 70 ppm, Velocidad de escaneo ADF duplex (b/n, A4): 140 ipm, Velocidad de escaneo ADF duplex (color, A4): 140 ipm.	PZA	1				
37	1030115100011	1317 - FECES 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. ECONOMIA	IMAC	Características IMAC Pro con pantalla retina de 13 Pulgadas Procesador de 2.9GHz // disco en flash basado en PCIe de 1 TB Intel Core i5 dual core de 2.9 GHz/Turbo Boots de hasta 3.3GHz 8 GB de memoria LPDDR3 de 16GB Almacenamiento en Flash basado PCIe de 1 TB Intel Iris Graphics 6100 // Batería integrada ( 10 horas ) 2 Trackpad Force Touch	PZA	2				
42	1030115100024	1317 FECES 2015	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS ENTREGAR EN FAC. GEOGRAFIA	WORKSTATION	Workstation, Intel® Core™ i7 (Quad Core Extreme 3.10GHz, 4.0GHz Turbo, 8MB 57W, w/HD Graphics 4600), Sistema Operativo Windows 7 Professional, English, 64bit, Tarjeta de video K4100M w/4GB GDDR5, Pantalla 17.3" UltraSharp™ FHD(1920x1080) WideView AntiGlare LEDbacklit with Premium Panel Guarantee, Memoria ram 32GB (4X8GB), Primer disco duro 1TB 2.5inch Serial (6,400 Rpm), segundo disco 512GB 2.5inch Serial Solid State Drive, tercer disco 256GB 2.5inch Serial Solid State Drive, Cámara y micrófono integrado	PZA	1				
47	2020115090010	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE MEDICINA	LAPTOP	LAPTOP HIBRIDA PROCESADOR INTEL PENTIUM N3700 GC MEMORIA RAM 4 GB/ DISCO DURO 500 GB PANTALLA 11.6" HD TOUCH PUERTOS: USB 3.0(2)/ USB 2.0/ HDMI WEBCAM HDIBLUETOOTH/GRAFICAS INTEL LECTOR DE TARJETAS / WINDOWS 10 1 AÑO DE GARANTIA CON PROVEEDOR SEGMENTO: LAPTOP HIBRIDA	PZA	1				
51	2030115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ENFERMERIA	MULTIFUNCIONAL	MULTIFUNCIONAL PROCESADOR/MEMORIA: 600 MHZ / 128 MB CICLO DE TRABAJO: HASTA 15,000 PÁGINAS/MES VELOCIDAD: HASTA 21 PPM CARTA / 20 PPM A4 RESOLUCIÓN DE COPIADO E IMPRESIÓN: IMPRESIÓN: 600 X 600 PPP (CALIDAD DE IMAGEN MEJORADA HASTA 1200 X 1200); COPIADO: HASTA 600 X 600 PPP; TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA: IMPRESIÓN: TAN RÁPIDO COMO 8.5 SEGUNDOS; COPIADO: TAN RÁPIDO COMO 10 SEGUNDOS; ESCANEADO: ESCANEADO MEDIANTE TWAIN/WIA, ESCANEADO A PC, ESCANEADO A WSD, RESOLUCIÓN DE HASTA 600 X 600 PPP, A COLOR, EN BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES DE 8 BIT, PDF/JPEG/TIFF, SEGURIDAD: IPSEC, WPA2 PERSONAL, FILTRADO DE IPV4 E IPV6, FILTRADO DE DIRECCIONES MAC, SNMPV3, DESHABILITACIÓN DE PUERTO USB, SALIDA DE PAPEL: 100 HOJAS ENTRADA DE PAPEL: ENTRADA PRINCIPAL: HASTA 150 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 3 X 5 PULG. A 8.5 X 14 PULG. / 76 X 127 MM A 216 X 356 MM ALIMENTACIÓN MANUAL: 1 HOJA; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 3 X 5 PULG. A 8.5 X 14 PULG. / 76 X 127 MM A 216 X 356 MM	PZA	1				



58	2040115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE QUIMICA	LAPTOP	LAPTOP DE 2.6 GHZ, 12GB, 1TB, 4GB/15.6 WIN 8.1, CON PANTALLA DE 15.6 1920 X 1080, CPU INTEL CORE I7, RAM: 12 GB; DISCO DURO DE 1TB, CON VIDEO NVIDIA, 950M 4GB; TECLADO ILLUMONADO, UNIDAD OPTICA DVD SUPER MULTI DOUBLE LAYER	PZA	1		
60	2040415090001	1306 - PRODEP 2014	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA	LAPTOP	LAPTOP MACBOOK PRO DE 13 PULGADAS RETINA, PROCESADOR 2.9 GHZ, ALMACENAMIENTO DE 512 GB, INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.9 GHZ, TURBO BOOST HASTA 3.3GHZ, 16 GB DE MEMORIA, ALMACENAMIENTO 512 GB, BATERIA INTEGRADA (10 HORAS)	PZA	1		
61	2050115100002	1201 CONACTY	FACULTAD DE INGENIERIA	LAPTOP	Intel® Core™ i7 Processor (Quad Core 2.80GHz, 3.80GHz Turbo, 6MB 47W, w/HD Graphics 4600); Windows® 7 Professional, 64-bit, Español; Nvidia® Quadro® K3100M w/4GB DDR5; Memoria 16GB (4x4GB) 1600MHz DDR3L; Disco de 1TB Hybrid 2.5in, SATA3 with 8GB SSD Flash; 8X DVD+/-RW Drive Slot Load; Wireless 1550 2X2 802.11ac + Bluetooth 4.0; Dual Monitor Stand MDS14; Pantalla LED: 17.3" UltraSharp™ FHD(1920x1080) Wide View Anti-Glare LED-backlit with Premium Panel Guarantee.	PZA	4		
65	2050115100011	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	SCANNER	Escáner color, USB 2.0, Tipo de escáner: Cama plana, Interfaz estándar:USB 2.0, Tamaño máximo de escaneado: 216 x 297 mm, Resolución óptica de escáner: 4800 ? 4800 DPI.	PZA	11		
66	2050115100012	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	UPS	UPS PARA SERVIDORES, TIPO RACK, 3200VA, ENTRADA 81-145V, SALIDA 110-120V.	PZA	5		
67	2050115100024	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	LAPTOP	Computadora Portátil 17 G2, Intel Core i7 Quad Core, RAM 8 GB 1600 MHz DDR3L (1D), Disco duro 1 TB, Pantalla LCD 17.3 LED HD+ SVA AG f/ICAM, Tarjeta de video NVIDIA Quadro K1100M 2GB, DVD+RW SuperMulti DL Drive, Windows® 10 with Windows® 7 Professional 64 License, Garantía 3-3-3	PZA	3		
69	2060115090005	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	IPAD	IPAD AIR 2 WI-FI 128GB (colores gold-cia, silver, gray-cia) Pantalla Retina Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS Resolución de 2,048 por 1,536 píxeles a 264 p/p Cubierta oleofuga antihuellas Pantalla con laminación integral Película antirreflejante Chip	PZA	1		
71	2060115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	IPAD	IPAD AIR 2 WI-FI 128GB (colores gold-cia, silver, gray-cia) Pantalla Retina Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS Resolución de 2,048 por 1,536 píxeles a 264 p/p Cubierta oleofuga antihuellas Pantalla con laminación integral Película antirreflejante Chip	PZA	1		
73	2060115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	IPAD	IPAD AIR 2 WI-FI 16GB MGLWZC/LA Pantalla Retina Pantalla Multi-Touch retroiluminada por LED de 9.7 pulgadas (en diagonal) con tecnología IPS Resolución de 2,048 por 1,536 píxeles a 264 p/p Cubierta oleofuga antihuellas Pantalla con laminación integral Película antirreflejante	PZA	1		



74	2060115100002	1317 - FECES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	IMAC	<p>Imac de 27 pulgadas 3.5 GHz con pantalla Retina 5K Intel Core i5 quad core de 3.5 GHz Turbo Boost de hasta 3.9 GHz Memoria de 8 GB (dos módulos de 4 GB) Fusion Drive de 1 TB1 AMD Radeon R9 M290X con 2 GB de memoria de vídeo</p>	PZA	1			
75	2060115100002	1317 - FECES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLOTTER	<p>Plotter Base Agua 188 cm (A) x 68.5 cm (P) x 121.9 cm (Al) / 116.1 kgs. Color y monocromático: 360 boquillas x 8 Rollo u Hojas sueltas: hasta 111.6 cm (44") de ancho Interfaces: Incluye un puerto Hi-Speed USB 2.0 (compatible con 1.1) y un puerto Ethernet 10/100 BaseT. Lenguaje de la impresora Raster ESP/P, ESC/P2, ESC/P3 Resolución: 2880 x 1440 dpi; 1440 x 1440 dpi; 1440 x 720 dpi; 720 x 720 dpi; 720 x 360 dpi; 360 x 360 dpi</p>	PZA	1			
76	2060115100002	1317 - FECES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLOTTER	<p>Plotter de corte. Ancho de hoja aceptable 90 ~ 740 mm. Área de corte efectiva 606 mm. Rango de velocidad ajustable 1-10 cm / s (1 cm / s de ajuste del paso). 1-70 cm / s (5 cm / s de ajuste del paso) Resolución mecánica Dirección X: 2.5 micras, dirección Y: 5 micras Ancho de Hoja aceptable ** 2 Lámina de vinilo, láminas de vinilo tipo fluorescente, reflectante, hoja de goma. Dimensiones (An x P x Al) 1030 x 430 x 335 mm Peso 24kg. Interfaz USB 2.0, RS-232, Ethernet</p>	PZA	1			
77	2060115100002	1317 - FECES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	IMPRESORA	<p>Impresora Digital. Velocidad de copia e impresión: mono / color (carta): 36 ppm / 36 ppm; mono / color (11" x 17"): 18 ppm / 18 ppm; duplex mono / color (carta): 36 ppm / 36 ppm. Resolución 8 bits de profundidad de color. de copiado: 600 x 600 dpi; de impresión: 1200 x 1200 dpi. Controlador: CPU MPC6536 @ 1.0 GHz. Duplex automático 6" x 8" - 12" x 18", 64 a 200 grs. Memoria de sistema estándar 2048 Mb HDD de impresión 250 Gb Lenguajes de descripción de pag. PCL 6c (PCL 5c + XL3.0) PostScript 3 (CPSI 3016) XPS Sistemas operativos Windows 2000/XP/XP64 Windows VISTA 32/64 Windows 7 32/64 Server: 2000 /2003 /2003x 64/2008/2008x64/2008 (R2). Macintosh 9.x/10.x. Unix/Linux/Clitix Tipos de frames: Ethernet 10/100/1000 Base-T; USB 2.0 Protocolos de red TCP/IP (IPv4 /IPv6); IPX/SPX; NetBEUI; Apple Talk (EtherTalk); SMB; LPD; IPP; SNMP; HTTP Tipos de Trama Ethernet 802.2; Ethernet 802.3; Ethernet II; Ethernet SNAP Gramaje del papel (gr/m<sup>2</sup>) 52-256gr/m<sup>2</sup> en charolas estándar y unidad duplex, hasta 300gr/m<sup>2</sup> por Bypass Tamaños de papel A6-A3; tamaños personalizados de papel; papel banner máx. 1,200 x 257 mm A6-SPA3, tamaños personalizados de papel; papel banner máx. 1,200 x 257 mm Capacidad entrada papel Estándar: 1,150 Máx: 3,650 Dimensiones (An. x Pr. x Al, mm) 615 x 685 x 779 Peso Aprox. 85 kgs. Cuenta con: Impresión, Copiado, Escáner- Fax (opcional) Incluye Controladores PS, PCL &amp; XPS, base, cubierta, Unidad duplex, carga completa de toners, tambores y revelador Requerimiento - RIP - Fiery IC-412 con su interface Formatos de Archivos Soportados PEG, TIFF, PDF, PDF/A 1a y 1b (opcional), PDF compacto, PDF cifrado y PDF apto para búsquedas (opcional), XPS, XPS compacto, PPTX y PPTX apto para búsquedas (opcional), DOCX/XLSX apto para búsquedas (opcional)</p>	PZA	1			



78	2060115100002	1317 - FECES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	PLOTTER	Plotter base solvente Ancho máximo de impresión: 161 cm Tecnología de inyección; Cabezal piezoeléctrico a demanda Resolución: 360, 540, 720 y 1,440dpi Velocidad de producción: Hasta 53m2/hr (1P), 4.6m2/hr (2P), 16.4m2/hr (4P) Ancho máximo de material: Espesor máximo: 162 cm 1.0 mm o menos Peso máximo del rollo: 40 kg Interfaz: USB 2.0, LAN (para notificaciones por email) Electricidad: 100- 120/220-240VAC * 2 Consumo de luz: 100-120W, 1,440W x 2 220-240V, 1.920W x 2 Temperatura de sitio: Humedad: 20°C - 30°C 35% - 65% RH Dimensiones: Peso: 109" x 28" x 55" (2769 x 711 x 1397 mm) 370 lb (168 kg)	PZA	1			
81	2070115090002	1306 - PRODEP 2014	FACULTAD DE DERECHO	TABLET	TABLET 7.85" WIN 8.1 1/16 GB, TECLADO BLUETOOTH ULTRA FINO, TECLADO TIPO TUERA DE RÁPIDA RESPUESTA, BATERÍA RECARGABLE DE LI-ION, EL SOPORTE PIVOTANTE PERMITE AJUSTAR LA TABLET EN EL ANGULO DESEADO Y PROTEGER LA PANTALLA, 12 FUNCIONES MULTIMEDIA, TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA.	PZA	1			
86	2070115090013	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE DERECHO	LAPTOP	Laptop 14" 6GB 1TB AMD que cuente con capacidad de 16 GB y servicio Google Drive de 100 GB, memoria Ram de 2 GB y cuenta con cámara TrueVision HD	PZA	1			
92	2090115090006	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE HUMANIDADES	COMPUTADORA ALL IN ONE	All In One Diagonal de la pantalla 54.61 cm (21.5"), disco duro de hasta 2 TB, 4ª generación de procesadores Intel® Core, unidad lectora/grabadora de DVD	PZA	1			
102	2100115090010	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS	TABLET	Tableta Multimedia Windows 8.1 Bing que incluya un año de licenciamiento Office 365 GRATIS ( Actualizable a Windows 10 ), Procesador Intel Atom Quad Core CRZ373 5F a 1.8 GHz, pantalla táctil con resolución de 1280*800 IPS, Memoria interna de 32GB eMMC con 1GB de Memoria RAM DDR3, Wifi 802.11 b/g/n, GPS por Hardware y Bluetooth 4.0, Batería de 4400 mAh, puerto USB OTG de Carga y Micro HD Mil para conexión de pantalla externa, Cuerpo de Aluminio Gris con Bizeil de plástico color Negro, 12 Meses de Garantía.	PZA	1			
108	2140115090012	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE VETERINARIA	LAPTOP	LAPTOP: Sistema operativo Windows 8.1, Pantalla 13.3", Procesador Intel Core M-5Y10, Tipo de LCD AGI, Teclado Chiclet Keyboard.	PZA	1			
114	2180115090001	1306 - PRODEP 2015	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	IMAC	21.5 pulgadas, Procesador de 2.7 GHz, Almacenamiento de 1 TB Intel Core i5 quad core de 2.7GHz, Turbo Boost de hasta 3.2 GHz, Memoria de 8 GB (des de 4 GB), Disco Duro de 1 TB, Graficos Intel Iris Pro.	PZA	1			
115	2180115090007	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE PLANEACION URBANA	LAPTOP	LAP TOP: Pantalla 15.6", Touch Full HD, Procesador, Core i5, Memoria: 8GB, DD: 1TB, Grafica: Nvidia GT745 2GB, ODD: Blu Ray Quemador, SO: W 8.1, Batería: 6 celdas, Conectividad: Wi Fi BT 4.0	PZA	1			
123	2210115090008	1320 - PRODEP 2015	FACULTAD DE LENGUAS	SCANNER	Escáner Color, USB 2.0, Negro Interfaz estándar: USB 2.0 Tamaño máximo de escaneado: 215.9 x 297.18 mm Resolución óptica de escáner: 6400 x 9600 DPI	PZA	1			
136	3040115090005	1320 - PRODEP 2015	C. U. TEXCOCO	IMPRESORA	IMPRESORAMULTIFUNCIONAL, IMPRIME, ESCANEA COPIA, PERFECTA CENTROS DE TRABAJO S MEDIANOS VELOCIDAD: HASTA 24 PPM/TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL: 8.5 X 14 PULGADAS, ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS AUTOMÁTICO PARA 50 HOJAS/12 MESES DE GARANTÍA, QUE INCLUYA INSTALACION EN SITIO	PZA	1			



154	2050115100028	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE INGENIERIA	EQUIPO DE CONECTIVIDAD	EQUIPO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYA: SUMINISTRO DE CONVERTIDOR DE MEDIOS GIGABIT ETHERNET MULTIMODO, TRANSFORMA MEDIOS 1000 BASE-T ( GIGABIT COBRE ) A MEDIOS 1000 BASE-FX ( GIGABIT FIBRA), CON CONECTOR SC. SUMINISTRO DE JUMPER DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO DUPLEX DE 3 METROS DE LONGITUD CON TERMINACIONES EN SC-SC. SUMINISTRO DE MODULO MINI GIGABIT MULTIMODO 1000 Mbps- LX DISEÑADO PARA CONECTARSE A CUALQUIER CONMUTADOR GIGABIT ETHERNET QUE DISPONGA DE RANURA MINI GIGABIT ESTANDAR CONECTOR LC DUPLEX.	PZA	1		
155	2060115100009	1317 - FECEES 2015	FACULTAD DE ARQUITECTURA	MATERIAL DE COMPUTO	Adaptadores Mac DVI a VGA	PZA	5		
167	3100115100028	1317 - FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	EQUIPO DE SONIDO	EQUIPO DE SONIDO TEATRO EN CASA CON RECEPTOR SISTEMA DE ALTAVOCES ESTEREO 3 SERIE 4 ALTAVOCES EN FORMA DE CUBO VIRTUALLY INVISIBLE (2) Y UN SUBWOOFER EL RECEPTOR INCLUYE REPRODUCTOR DE DVD/CD, SINTONIZADOR FM, USB PARA REPRODUCCION Y CARGA DE IPOD, IPHONE O PAD Y SALIDA HDMI	PZA	1		
170	3100115100010	1317 - FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	MULTIFUNCIONAL	COPIADORA/IMPRESORA/ESCANER, MULTIFUNCIONAL USO RECOMENDADO PAPEL PARA IMPRIMIR SENCILLO, VELOCIDAD 8 SEGUNDOS, IMPRESION COLOR MONOCROMO, MAXIMA VELOCIDAD DE IMPRESION 47, RESOLUCION MAXIMA DE IMPRESION 1200 X 1200 DPI, IMPRESION DIRECTA USB SI, IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMATICO, NUMERO DE COLORES 1 IMPRESION DISPOSITIVO MOVIL SI, VELOCIDAD DE PROCESADOR 1 GHZ, MEMORIA STANDAR 2 GB, CAPACIDAD DE DISCO DURO 250 GB, USB SI, USB 2.0 ETHERNET SI, TAMAÑO DE PANTALLA 17.8 CM (7").	PZA	3		
172	3110115090015	1320 - PRODEP 2015	C.U. NEZAHUALCOYOTL	MEMORIA USB	MEMORIA 16 GB USB 3.0 TRANSMEMORY ID	PZA	3		
173	3100115100031	1317 - FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	PIZARRON INTERACTIVO	Disponible en 76" con Wiz Teach Acabado color plata Resolución: 4096 x 4096 Tamaño: 76"W x 57"H x 4"D(1930mm x 1448mm x 101mm) Peso: 97 lbs. (44 kg) Contraste (radio): 4:3 Pizarron interactivo de membrana sensible al tacto, resistente al agua y al polvo Gran superficie de proyección de bajo reflejo y de borrado en seco Compatible con Linux, Macintosh o Windows 1 puerto USB requerido en PC; cable blindado RJ45 se conecta a través del adaptador (incluido), caja de control RJ45 hembra software: TeamBoard Suite 5.5 y el software TeamBoard Draw, que las actualizaciones sean gratis, limitadas y descargables	PZA	2		
174	3100115100042	1317 - FECEES 2015	C.U. TENANCINGO	CAMARA DE VIDEO	VIDEO CAMARA HANDYCAM	PZA	1		
176	3110115090010	1320 - PRODEP 2015	C.U. NEZAHUALCOYOTL	VIDEO PROYECTOR	Mini Proyector 40lumenes, VGA	PZA	1		



177	3130115100003	1317 - FECES 2015	UAP DE CHIMALHUACAN	PROYECTOR	<p>Proyector Full HD 3,500 lumens 3D Ahorro de energía Funcionamiento silencioso para ayudante a crear el más magnifico cine en casa/Alta resolución: 1080p Compatibilidad 3D completa Conectividad integral para satisfacer sus necesidades actuales y futuras/SRS WOW HD™ Surround Sound tecnología incorporada para rcos graves profundos y una calidad de sonido excepcional/Duración de vida de la lámpara: 6000/5000/350000 horas (Seguridad Ciudadana, Trabajo Social y Turismo).</p>	PZA	18					
178	3130115100003	1317 - FECES 2015	UAP DE CHIMALHUACAN	CAMARA FOTOGRAFICA	<p>Cámara 16.2 Megapíxeles-Pantalla LCD 3.0" VGA-Sensor CMOS formato DX-Processor EXPED2-ISO 100-6,400 (expansible a 25,600)-Ráfega a 6 cps-Live View en un solo botón-Video FULL HD a 30cps con sonido estéreo-Medición 3D con sistema de reconocimiento de escenas (Trabajo Social).</p>	PZA	3					
182	3110115090009	1320 - PRODEP 2015	C.U. NEZAHUALCOYOTL	LAPTOP	<p>LAPTOP CORE I7, 16GB, 2TB, 17.3", CARACTERISTICAS DISCO DURO, 2TB, MEMORIA, 16GB, PROCESADOR: INTEL CORE I7 SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 8.1, TACTIL: NO TAMAÑO DE PANTALLA : 17.3"</p>	PZA	1					
183	3110115090011	1320 - PRODEP 2015	C.U. NEZAHUALCOYOTL	LAPTOP	<p>15.6", INTEL CORE I7 2.50GHZ, 8GB, 1TB+8GB SSD, WINDOWS 8 64BIT, NEGRO PANTALLA FHD DE HASTA 15.6", LAS PELICULA, LA IMAGEN, Y LOS VIDEO JUEGOS COBRAN VIDA EN LA PANTALLA FULL HD OPCIONAL(3840X2160), CON CUATRO VECES LA RESOLUCION DE FHD, LAS PANTALLAS UHD OFRECEN UNA EXPERIENCIA PORTATIL DE MAXIMA CALIDAD. UNIDAD EXTERNA INTEGRADA MIRE PELICULAS, GRABE MUSICA Y FOTOS, Y CARGUE SOWFTWARE Y VIDEO JUEGOS SIN NINGUNA CONEXION CON LAS UNIDADES DE BLUE RAY, DICS O DVD INTEGRADOS. MEMORIA INTERNA MAXIMA 16GB, SISTEMA OPERATIVO INSTALDO WINDOWS 8, MODELO DE ADAPTADOR DE GRAFICOS DISCRETOS NVIDIA GE FORCE GTX 860M, MODELO DE GRAFICOS EN TARJETA INTEL HD GRAPHICS 4600.</p>	PZA	1					
										SUB-TOTAL	\$0.00	
										IVA	\$0.00	
										TOTAL	\$0.00	